

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 712-11 que asciende a los señores José De La Rosa y Fernando Ramírez, a Ministros Consejeros de la Embajada de la República en Cuba y adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente, y designa al señor Luis Ruffin Castro, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Alemania. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 712-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José De La Rosa, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTÍCULO 2.- El señor Fernando Ramírez, queda ascendido a Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Luis Ruffin Castro, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ